1765

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 22 de Julio de 2016

Núm. 83



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

TNI		OT	CC	10
IIN	(TI	K E	SC	70

GASTOS

7		
Impuestos indirectos	Gastos de personal	
Ingresos patrimoniales		

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios.

Secretario-Interventor; 1.

b) Personal laboral fijo

Peón de usos múltiples. Alguacil; 1.

c) Personal laboral temporal

Informador Turístico; 1.

Maestro de Educación Infantil; 2.

Auxiliar Guardería; 1.

Peones de usos múltiples; 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 8 de julio de 2016. – El Alcalde, Jesús Hernández Ruiz.

....